UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 794 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 11 NOV 2025

VISTOS:

El Proveído N° 3361-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 3592-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 2209-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1844-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 731-2025-DGA-VRAC-UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 469-2025-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Memorando Nº 0003-2025-EPDCP-D-UNSCH de la Escuela Profesional de Derecho sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho y anexos; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2306-2023-UNSCH-CU, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva Nº 001-2023-VRAC-UNSCH Directiva para la gestión de viajes de estudio o de prácticas pre-profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 469-2025-UNSCH-FDCP-D, de fecha 27 de octubre de 2025, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, matriculados en la asignatura de DE-644 Derecho Industrial y Empresarial, con el itinerario de Ayacucho - Huancayo - Chanchamayo - Oxapampa - San Ramón - Huancayo - Ayacucho, a partir del 04 al 13 de diciembre de 2025, acompañando la Resolución Decanal Nº 463-2025-UNSCH-FDCP-D, de fecha 23 de octubre de 2025;

Que, con Memorando N° 731-2025-DGA-VRAC-UNSCH, de fecha 29 de octubre de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, con Memorando N° 2209-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 03 de noviembre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 794 -2025-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, matriculados en la asignatura DE-644 Derecho Industrial y Empresarial, con el itinerario de Ayacucho - Huancayo - Chanchamayo - Oxapampa - San Ramón - Huancayo - Ayacucho, a partir del 04 al 13 de diciembre de 2025, bajo la responsabilidad de los docentes Wálter Silva Medina y Hugo Ipurre Maldonado, debiendo hacer uso del Ómnibus Mercedes Benz de placa EGR-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Walter Pacheco Tello y el Ómnibus Mercedes Benz de placa EGR-342, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Elpidio Rubén Cárdenas Ramírez, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ALANYA FERNÁNDEZ, Martin	13192503
02.	ALLCCA CHOQUECAHUA, José Carlos	13192131
03.	AMAO RAMOS, Dimer	13190509
04.	ARONÉS ZAGA, Mitzely Mariel	13160103
05.	BARRIOS CONDE, Sarita	13190101
06.	BAUTISTA PAQUIYAURI, Yordan Frank	13193500
07.	BERROCAL ARAPA, Carmen Ruth	13190502
08.	CACCIRE OSORIO, Alessandro	13192120
09.	CAHUANA CASTILLO, Meyva Meylyn Mikia	13183302
10	CCARHUAYPIÑA RODAS, Nataly Fiorella	13192302
11.	CCONISLLA CHACMANA, Rene Sandro	13192508
12.	CHÁVEZ HUARACA, Ronal Kebyn	13192509
13.	CHIHUAN VILLAVERDE, Lisse Lisbett	13160121
14.	CHOQUE ESPINO, Jhon Víctor	13192125
15.	CISNEROS CERDA, Jhon Elvis	13170120
16.	CÓRDOVA BARRIENTOS, Erick Yhoser	13192126
17.	CRESPO CRUZ, Juan Luis	13192129
18.	DOMÍNGUEZ DE LA CRUZ, Juan Diego	13172119
19.	DURAN CRESPO, Charly Bhrons	13190112
20.	ESCOBAR GALINDO, Hilder	13190510
21.	FLORES QUISPE, Jesenia Nataly	13190105
22.	GALINDO GÓMEZ, Alvaro Jhon	13180115
23.	GALINDO QUISPE, Juan Eliseo	13192128

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 794 -2025-UNSCH-R

24.	GAMARRA SULCA, Frank Peter	13145067
25.	GARCÍA YAÑEZ, Owell Dussan	13139876
26.	GÓMEZ BAUTISTA, Efraín	13116018
27.	GÓMEZ CLEMENTE, Fátima del Pilar	13182105
28.	GUTIÉRREZ JUÁREZ, Erick Ricardo	13192104
29.	GUTIÉRREZ OSCCO, Mary Luz	13191301
30.	GUZMÁN HUAMÁN, Joan Melvin	13182111
31.	HUAMÁN CANCHARI, Cristhian Dávila	13190506
32.	HUAMANÍ ALVARADO, Shirley Irma	13191201
33.	HUAMANÍ PALOMINO, Mayli	13182515
34.	HUAMANÍ RÍOS, Perla Karina	13192501
35.	HUAMANÍ RUÍZ, Flor de María	13190117
36.	HUARCAYA VICENTE, Frank Ronel	13170125
37.	HUAYTA AUCCATOMA, Nahum Joel	13192512
38.	HUICHO RAMÍREZ, Linda Magali	13190201
39.	JORGE CURI, Max Rony	13192701
40.	LAIME HUALLPA, Jeanet Karen	13192303
41.	LOPE MARQUINA, José Daniel	13192106
42.	LOPE TABOADA, Nils Rubén	13190504
43.	MEJÍA ANDRADE, Ibeth Liliana	13190701
44.	MENDOZA GAVILÁN, Pamela Leonor	13192139
45.	MONTERO JANAMPA, Winner	13180501
46.	MORENO AGUILAR, Roger	13193101
47.	NEYRA MORALES, Liz Margot	13192505
48.	ORIUNDO HUAMÁN, María del Pilar	13192115
49.	PACOTAYPE CUBA, Liz Leivi	13193201
50.	PALOMINO HERNÁNDEZ, Beatriz Isabel	13190302
51.	PALOMINO JANAMPA, Rodrigo Piero	13190503
52.	PAREJA ARONE, Judith	13190505
53.	PAREJA BARRIOS, Karen Nathaly	13192112
54.	PÉREZ SULCA, Jhon Antony	13192134
55.	PIANTO ORÉ, Jhonar Luis	13190118
56.	PILLPE LOZA, Edgar Fernando	13192135
57.	PINEDA ROJAS, Maily Kilmeny	13192114
58.	QUICAÑO RIVERA, Katerin Soraya	13192110
59.	QUINTAS MENDEZ, Esther	13190120
60.	ROCA MORÁN, Aymin Gabriela	13190111
61.	RUIZ MONTES, Buendia	13190507
62.	SALVATIERRA AUCCAPUCLLA, John Smith	13190123
63.	SALVATIERRA GÓMEZ, Kriss Noelia	13190124
64.	SÁNCHEZ ACUÑA, Fritza	13192122
65.	SANDOVAL CASTILLA, Evelyn Stefany	13192127
66.	SULCA TOMAYLLA, Yanet Mariela	13170106
67.	TABOADA QUISPE, Jimena	13192123
68.	TELLO RAMOS, Freck Kevin	13192117

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 794 -2025-UNSCH-R

69.	TENORIO VEGA, Emilio	13920692
70.	TINCO REMÓN, Max Antony	13192119
71.	TORRES JUSCAMAITA, Franks Antony	13190103
72.	TORRES POZO, Flor Noely	13190401
73.	TORRES VALENZUELA, Jhoselyn	13190116
74.	TUPIA GÓMEZ, Roxana Carolina	13191101
75.	TUTAYA GUTIÉRREZ, Valentín	13190115
76.	VALLEJOS MARQUINA, Marco Antonio	13192141
77.	VEGA REYES, Kristell Adriana	13192124
78.	VICAÑA AGUILAR, Marleni	13193302
79	YUCRA MAURICIO, Liz Tania	13192516

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		**MONTO (S/)**
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Wálter Silva Medina	(S/ 1,500.00)	
	- Hugo Ipurre Maldonado	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Víctor Pelayo Meneses Morales	(S/ 1,500.00)	
	- Walter Pacheco Tello	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 10.00 c/u para 79 estudiantes		7,900.00
d)	Combustible		3,465.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		502.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005864 Servicios Educacionales Complementarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 794 -2025-UNSCH-R

META-FINALIDAD	:	00002 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC-FUNC	:	067
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiante
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	94.02.15.02 Escuela Profesional de Derecho
SEC-FUNC	:	010
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos de viáticos, combustible, peaje y otros conceptos que demande el viaje de estudios con el Ómnibus Mercedes Benz de placa EGR-342, serán asumidos íntegramente por la delegación estudiantil, bajo la responsabilidad de los docentes Wálter Silva Medina y Hugo Ipurre Maldonado.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 794 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/gods